

FORMATO INFORME DE ÁREA O DEPENDENCIA
VERSIÓN 01

PERIODO	FECHA DEL INFORME, MARZO 12 del 2026
ÁREA O DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
RESPONSABLE	CARLOS ALBERTO GARCIA OSPINA
DIRIGIDO A	GERENCIA Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro
REFERENCIA	Informe de Evaluación y Seguimiento al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor y Uso de Software. vigencia 2025
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor en la entidad, específicamente en lo relacionado con el uso legal de software y otros elementos protegidos por derechos de autor, conforme a lo estipulado en la Circular Externa 027 de 2023, por parte del Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro.
ALCANCE	Verificar que la entidad para la vigencia 2025 cuente con un inventario de los equipos actualizado y las acciones para prevenir el uso no autorizado de programas y el destino final del software que se da de baja en cumplimiento de la actividad contemplada en el cronograma de Informes de Ley de la Oficina de Control Interno 2025, y que disponga de los controles necesarios y efectivos, que permitan dar cumplimiento a la Normatividad vigente.
FUNDAMENTO NORMATIVO	Circular No. 12 del 2 de febrero de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de derechos de Autor, Directivas presidenciales No. 01 de 1999 y 02 de 2002 y la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno de las Entidades del Orden nacional y territorial, Directiva Presidencial No. 02 de 2002 numeral 2 "Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto". A través de un aplicativo que se encuentra disponible en la página web www.derechodeautor.gov.co .

INTRODUCCIÓN:

Este informe tiene como propósito evaluar el cumplimiento de la normativa vigente sobre el uso de software en la entidad, conforme a la directiva Presidencial No. 002 de 2022 las cuales señalan los lineamientos para el seguimiento y verificación relacionados con el uso legal de software y otros elementos protegidos por derechos de autor, conforme a lo estipulado en la Circular Externa 027 de 2023.

También se le da valor a las medidas de control adoptadas por la entidad, de modo que se evite la instalación de software sin el debido licenciamiento.

METODOLOGÍA Y FUENTE DE INFORMACION

El informe se basa en el cuestionario solicitado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y la información proporcionada por las áreas de Sistemas y Activos Fijos de la entidad referente al inventario de licencias (software) y equipos de cómputo (hardware).

Se tomó una muestra aleatoria representativa de equipos para verificar su licenciamiento con base en los datos suministrados con corte a diciembre 31 del 2025.

Estas fue la respuesta por correo electrónico que dio el área de Sistemas de la entidad:

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

R/ 571 equipos en uso en los diferentes áreas y servicios de las 2 sedes Jorge Humberto González y Gilberto Mejía

- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

R/ Si

- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

R/ Se implementa un servidor de directorio activo para el control de credenciales y permisos de usuarios. Se establecen restricciones de instalación de software por roles de administrador y usuarios locales.

- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

R/ Se eliminan de los equipos y en caso de tener soporte físico se destruye.

Además se anexa las siguientes certificaciones por el jefe de sistemas del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro

- El Jefe del Grupo de Sistemas del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, certifica que los mecanismos electrónicos, ópticos o similares empleados para generar, recibir, almacenar, conservar y disponer los datos de la historia clínica cumplen con las características de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad, conforme a lo establecido por las autoridades competentes.
- Certificación de Licenciamiento de Software



CERTIFICADO

El Jefe del Grupo de Sistemas del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, certifica que los mecanismos electrónicos, ópticos o similares empleados para generar, recibir, almacenar, conservar y disponer los datos de la historia clínica cumplen con las características de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad, conforme a lo establecido por las autoridades competentes.

1. Cumplimiento Normativo

Los sistemas implementados se ajustan a las disposiciones establecidas en:

- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y los Acuerdos 060 de 2001 y 042 de 2002 del Archivo General de la Nación (AGN), garantizando la correcta gestión, conservación y preservación de documentos electrónicos de archivo.
- Ley 527 de 1999 y la reglamentación de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), que otorgan validez jurídica a los mensajes de datos y firmas digitales, asegurando la autenticidad e integridad de la información registrada.
- Decreto 1078 de 2015 y la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que establecen lineamientos para la interoperabilidad, seguridad y conservación digital.
- Resolución 866 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, que regula las condiciones técnicas y funcionales de la historia clínica electrónica en el territorio nacional.

2. Características del Sistema

El sistema tecnológico implementado:

- Emplea mecanismos de firma digital o electrónica certificada conforme a los lineamientos de la SIC.
- Garantiza la trazabilidad de las operaciones mediante registros de auditoría.
- Implementa controles de seguridad y confidencialidad.
- Asegura la integridad de los datos mediante cifrado, controles de acceso y verificación.
- Permite la disponibilidad y conservación a largo plazo de la información mediante respaldos automáticos y políticas de preservación digital.

3. Estado de los Sistemas de Información

NIT: 890907254-7
Sede Jorge Humberto González Noronha - carrera 48 No. 56 - 59
Sede Gilberto Mejía Mejía - calle 40 No. 71 - 15

eserionegro@hospitalrionegro.gov.co
www.eserionegro.gov.co
604 - 531 37 00

Por la vida, siempre



El Hospital cuenta con licenciamiento de uso del sistema información misional ERP-HIS Dinámica Gerencial Hospitalaria del Proveedor Sistemas y Asesorías de Colombia SYAC SAS, el cual se encuentra plenamente implementado y en uso operativo, con contrato de actualización y soporte vigente.

4. Declaración

En virtud de lo anterior, Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro certifica que sus mecanismos electrónicos, ópticos o similares cumplen con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad exigidos por el Archivo General de la Nación, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la validez y conservación de la historia clínica electrónica conforme a la normatividad vigente y contamos con un sistema de información ERP-HIS plenamente implementado y con contrato de Actualización y Soporte Vigente que garantiza la continuidad de la prestación de los servicios Administrativos y Hospitalarios.

Adjunto certificación de Sistemas y Asesoría de Colombia S.A. proveedor del software de historia clínica.

Para dar constancia se firma en la Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, a los 15 días del mes de enero de 2026.


CÉSAR ANDRÉS VARGAS CARVAJAL
Líder de Sistemas

Vigilado SuperSalud

NIT: 890907254-7
Sede Jorge Humberto González Noronha - carrera 48 No. 56 - 59
Sede Gilberto Mejía Mejía - calle 40 No. 71 - 15

eserionegro@hospitalrionegro.gov.co
www.eserionegro.gov.co
604 - 531 37 00

Por la vida, siempre



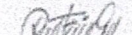
SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.

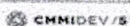
CERTIFICA

Que el Software Dinámica Gerencial Hospitalaria en su Módulo de Historias Clínicas tiene previstos los mecanismos de seguridad que imposibilitan la incorporación de modificaciones a la Historia Clínica una vez se registran y guardan los datos.

Se aclara que la base de datos donde se registra la información de las Historias Clínicas es almacenada, administrada y gestionada por el Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro y por consiguiente la manipulación o alteración que se realice directamente sobre la información almacenada en dicha base de datos, es de su exclusiva responsabilidad.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de septiembre de 2024 en cumplimiento de la Resolución 1995 de Julio de 1999 y por solicitud expresa del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro.


PEDRO FELIPE CERÓN CERÓN
Representante Legal



Ministerio de Salud y Protección Social
Calle 44 No. 21-21 Párrafo 2 (P) 1000 y 1001 (P) 1002
Bogotá D.C. - Colombia
www.mps.gov.co



12.02.21
Rionegro, 15 de enero de 2026

Doctor
YAMID AGUIRRE BAENA
Revisor Fiscal

Asunto: Certificación de Licenciamiento de Software.

Saludos cordiales,

Actuando en mi calidad de Líder de Sistemas de Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, con la presente me permito certificar que el Hospital cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y que utiliza software legal pagando los derechos por el uso de las mismas. Adicionalmente se cuenta con inventario de software actualizado llevando control de la instalación dependiendo del tipo de software adquirido y por medio de las políticas de tecnologías de la información los usuarios finales tienen prohibida la instalación de cualquier tipo de aplicativo, lo cual solo se puede realizar por el personal del área de sistemas.

Cordialmente,


CÉSAR ANDRÉS VARGAS CARVAJAL
Líder de Sistemas

Anexos:
Proyecto Cesar Vargas

Vigilado SuperSalud

NIT: 890907254-7
Sede Jorge Humberto González Noronha - carrera 48 No. 56 - 59
Sede Gilberto Mejía Mejía - calle 40 No. 71 - 15

eserionegro@hospitalrionegro.gov.co
www.eserionegro.gov.co
604 - 531 37 00

Por la vida, siempre

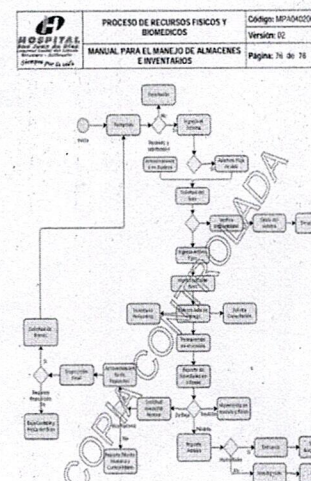
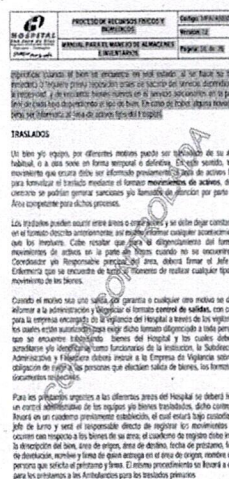
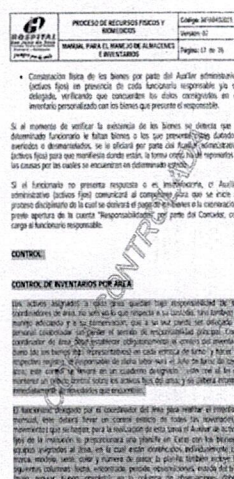
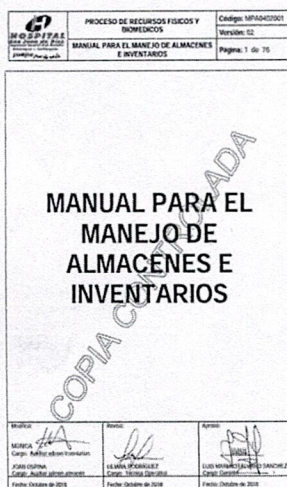
Estas fue la respuesta por correo electrónico que dio el área de Activos Fijos de la entidad:

El día 24 de febrero suministraron la siguiente información:

- Equipos portátiles: 93
- Equipos de escritorio: 478
- Total de equipos: 571

Además anexaron al correo los siguientes documentos:

- 8862_MPA0402001_MANUAL_PARA_EL_MANEJO_DE_ALMACENES_E_INVENTARIOS_V2



- 7315_FPA0402015_FORMATO_ACTA_DE_INVENTARIO_V1

Es de anotar que en la información suministrada por las dos áreas existe una diferencia en los totales de equipo de cómputo como se observa en el siguiente cuadro.

INFORMACION DE EQUIPOS SUMINISTRADA POR EL AREA DE SISTEMAS Y ACTIVOS FIJOS		
AREA	SISTEMAS	ACTIVOS FIJOS
PC FIJOS	478	478
PORTATILES	93	93
TOTALES	571	571

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

Con el fin de verificar el uso legal del software, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 y de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 027 de 2023, la Oficina de Control Interno realizó una verificación documental a la información reportada por las dependencias anteriormente mencionadas, así como la validación de una muestra in situ de esta información.

Para verificar la información anterior, la Oficina de Control Interno determinó una muestra aleatoria de (13) trece equipos para visitar en algunas dependencias y servicios de la las dos sedes del Hospital con el fin de verificar su existencia y estado de las licencia

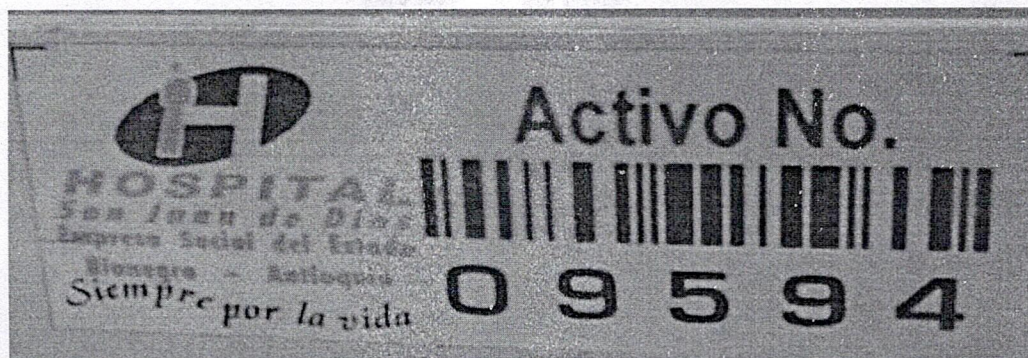
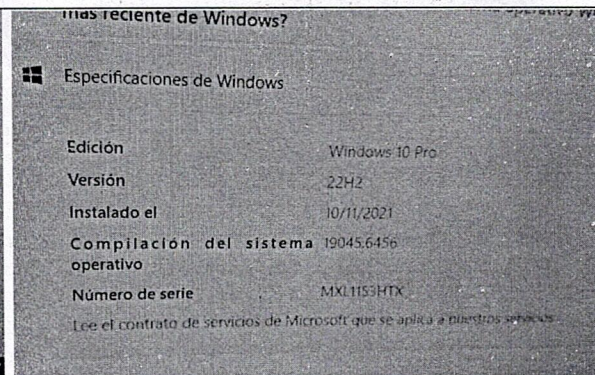
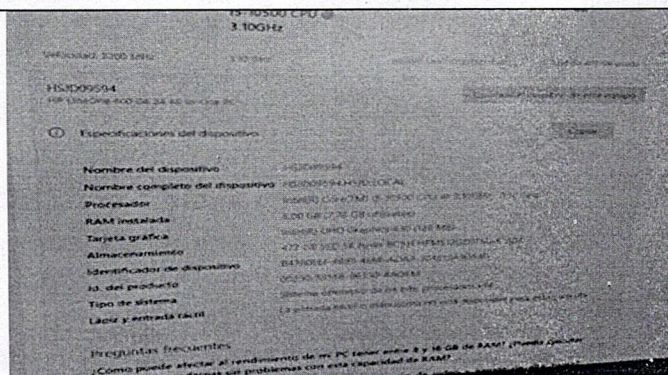
El día lunes 9 de marzo se hizo el recorrido por los siguientes servicios los cuales se evidencian a continuación:

PROCESO DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN					
FORMATO DE ASISTENCIA					
VERSIÓN 03					
Actividad		Verificación PC Hospital S.J.D		Responsable	
Fecha		Mar 09/2026		Lugar	
Horario		8:00 a 12:00		Sede Jorge Humberto González	
No		NOMBRE DEL ASISTENTE		CARGO/SERVICIO	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		CORREO ELECTRONICO		FIRMA	
1 Carlos A. García		15440716		Jefe OCI	
2 Yanina Cecilia Yáñez		39439779		aux facturación	
3 John Jaime Ospina		1036936678		Lider Compras	
4 Elizabeth González		43555678		Enfermera Ortop	
5 Jorica Toro Matos		1046150679		Química Farmacéutica	
6 Fidel Román Ospina		32235380		Fidel Urgencias	
7 Salomé Zapata Valencia		1040873678		Secretaria ENH	
8 José Manuel Bernal		4036962240		aux sistemas	
9					

Fuente: lista de asistencia de los equipos verificados

1. Puesto Facturación Pediatría:

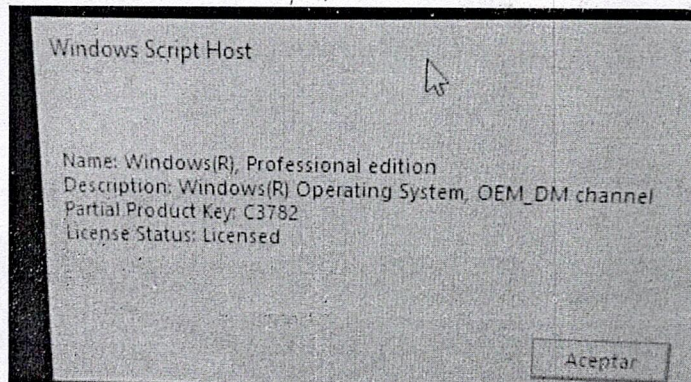
CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante
220	HSJD-09594	Sede Jorge Humberto González Noreña > FACTURACION PEDIATRIA	9594	MXL1153HTX	All in One	HP 800 G6	HP



2. Puesto de Enfermería Medicina Interna

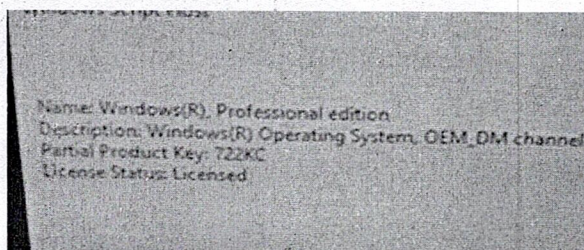
CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	SERVICIO
342	HSJD06875	Sede Jorge Humberto González Noreña > MEDICINA INTERNA	6875	MXL6121W27	All in One	HP ProOne 400 G2 20-in Non-Touch AiO	HP	PUESTO ENFERMERIA MEDICINA INTERNA





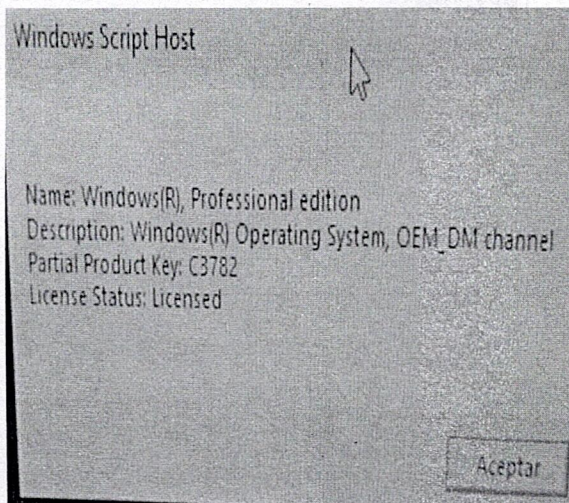
3. Puesto de Enfermería Ortopedia

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de Inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	SERVICIO
54	HSJD-05319	HOSPITALIZACION	5319	MXL7232QFD	All in One	HP PRO ONE 400G2	HP	PUESTO ENFERMERIA ORTOPEDIA

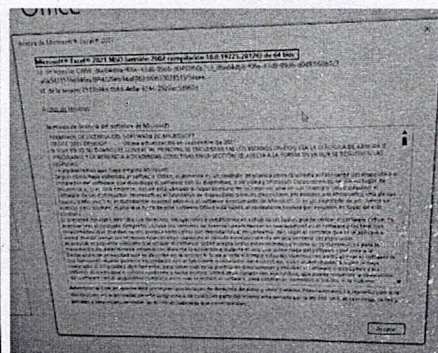
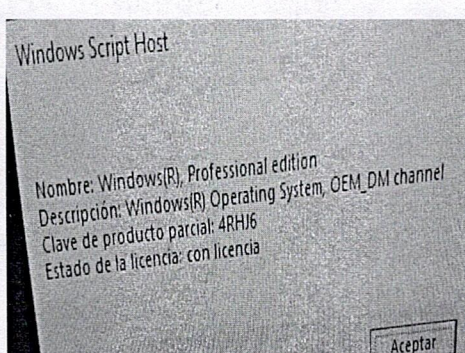


4. Facturación RX

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventari	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
122	HSJD-07471	Sede Jorge Humberto González Noreña > FACTURACION RX	7 471	8CG8367TXZ	All in One	HP PRO ONE 400 G420.0	HP	FACTURACION RX

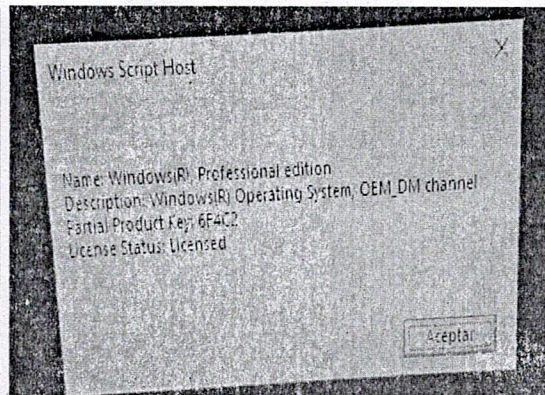
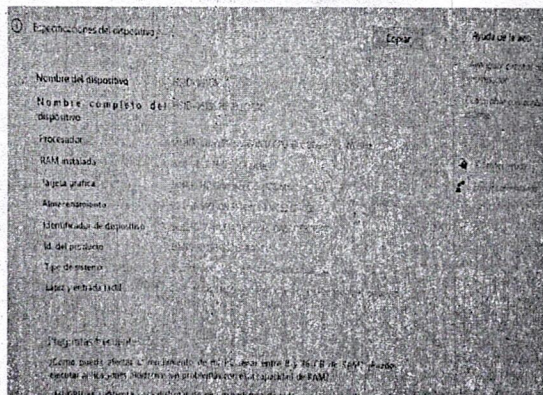


5. Puesto farmacia sede principal JHGN



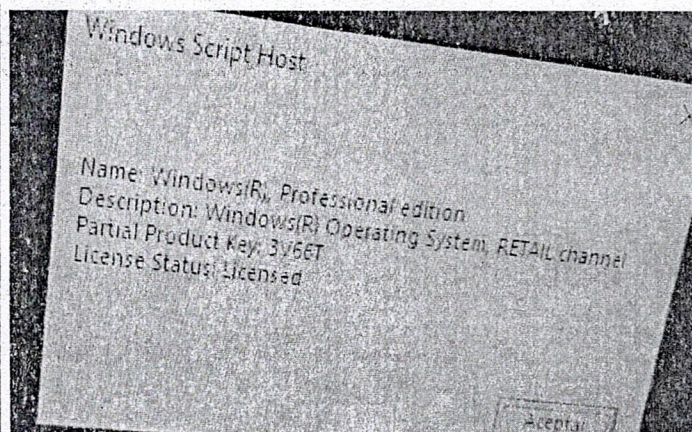
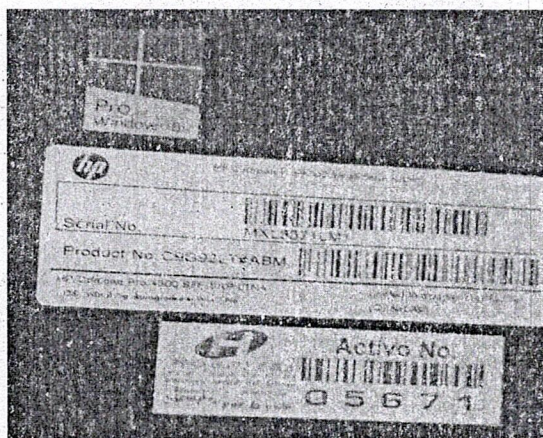
6. Puesto Enfermería Urgencias: en el reporte de sistemas y de activos se encuentra asignado a consultorio de ortopedia y al verificar en sitio se encontró en el puesto de enfermería de Urgencias, por lo tanto se recomienda hacer la actualización en la base de datos del área de sistemas y de activos fijos y así poder tener un control de este pc

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventari	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
558	PORTATIL-06188	Sede Jorge Humberto González Noreña > CONSULTORIO ORTOPEdia	6188	LR085CN	PORTATIL	LENOVO80SX	LENOVO	PUESTO ENFERMERIA URGENCIAS



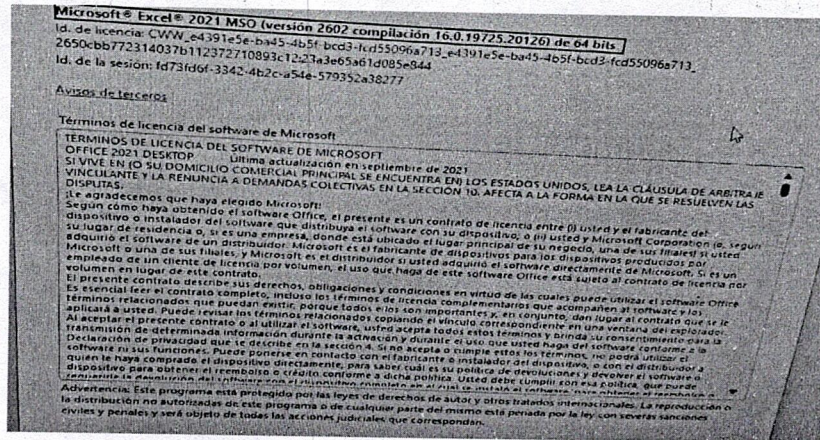
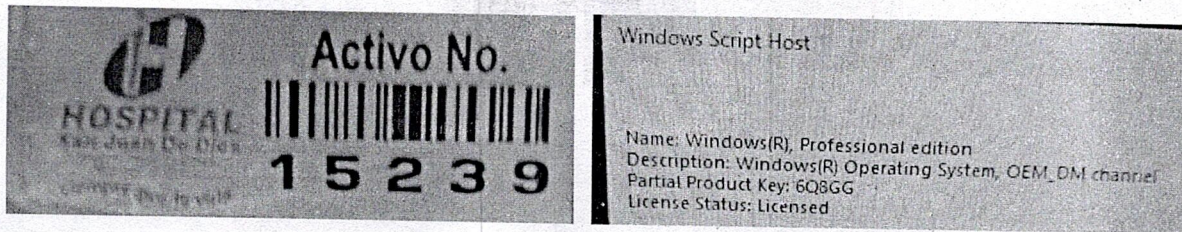
7. Oficina de Cartera y Auditoria Medica

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de Inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
71	HSJD-05671	Sede Jorge Humberto González Noreña > AUDITORIA MEDICA	5671	MXL3371LM1	Desktop	HP COMPAQ PRO4300	HP	AUDITORIAQ MEDICA CARTERA



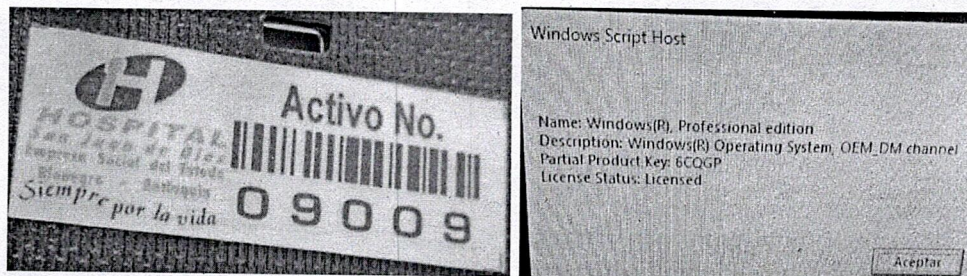
8. Coordinación Facturación Sede Principal.

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de Inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
250	HSJD-15239	FACTURACION - RADICACION	15239	MP2B3M6J	All in One	ThinkCentre neo 50a 24 Gen	LENOVO	FACTURACION RADICACIONES



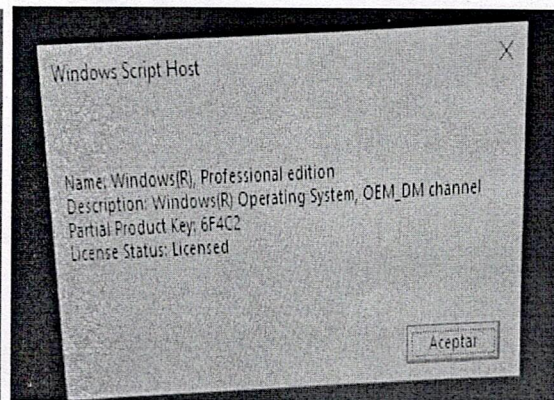
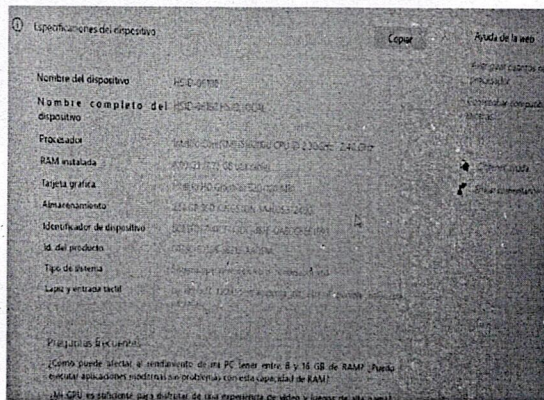
9. Puesto Facturación Gilberto Mejía

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
486	PC-09009	Sede Gilberto Mejía Mejía > SGMM ADMISIONES 2	9 009	8CC0114L3D	All in One	HP 200 G3 AIO	HP	FACTURACION GILBERTO MEJIA



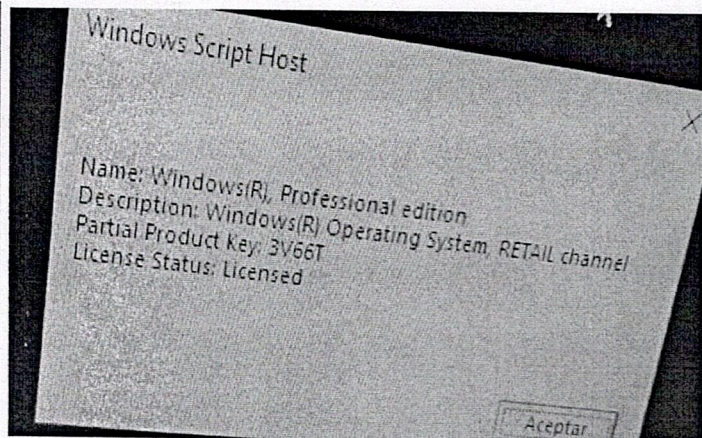
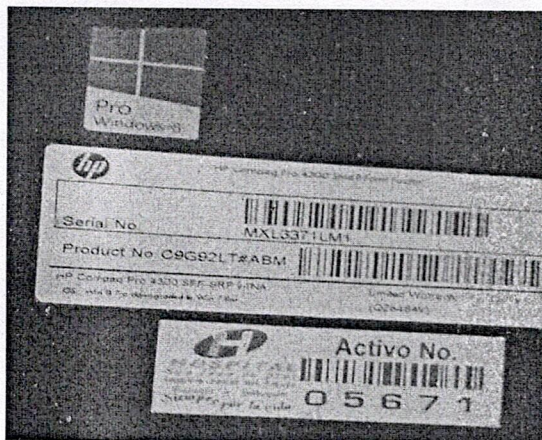
10. Puesto de Enfermería Hospitalización Gilberto Mejía

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
542	PC-6024	Sede Gilberto Mejía Mejía > SGMM AREA DE HOSPITALIZACION	6024-11215	S1001RNU	Desktop	ThinkCentre E73z	LENOVO	PTO ENFERMERIA HOSPITALIZACION GILBERTO MEJIA



7. Oficina de Cartera y Auditoria Medica

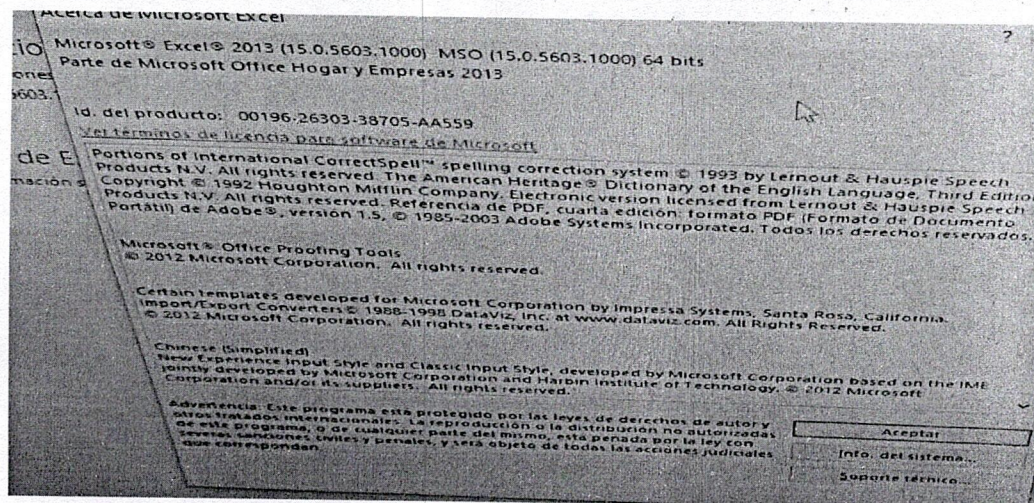
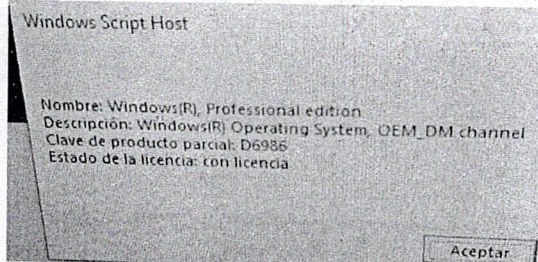
CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventari	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
71	HSJD-05671	Sede Jorge Humberto González Noreña > AUDITORIA MEDICA	5671	MXL3371LM1	Desktop	HP COMPAQ PRO4300	HP	AUDITORIAQ MEDICA CARTERA



8. Coordinación Facturación Sede Principal.

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventari	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
250	HSJD-15239	FACTURACION - RADICACION	15239	MP2B3M6J	All in One	ThinkCentre neo 50a 24 Gen	LENOVO	FACTURACION RADICACIONES

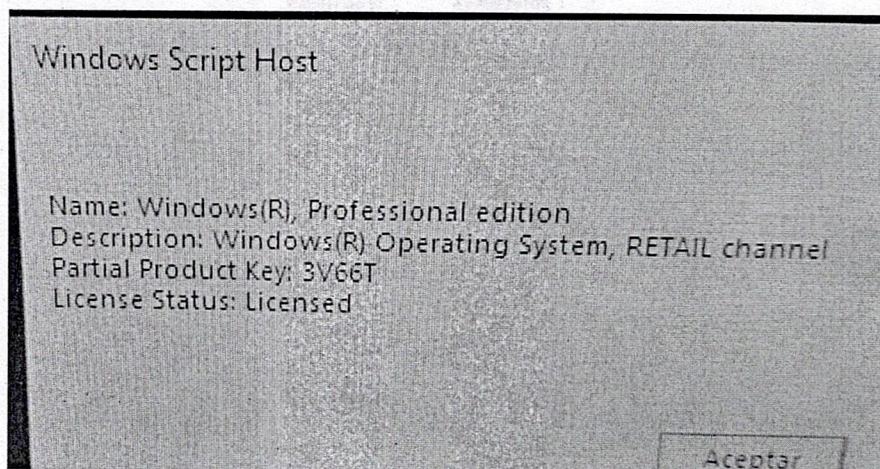
CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
519	PC-13127	Sede Gilberto Mejía Mejía > SGMM AREA DE FACTURACION	13 127	MP28YSB7	All in One	ThinkCentre neo 30a 22 Gen 3	LENOVO	COORDINACION DE FACTURACION GILBERTO MEJIA



13.Recepción Segundo Piso Coordinación.

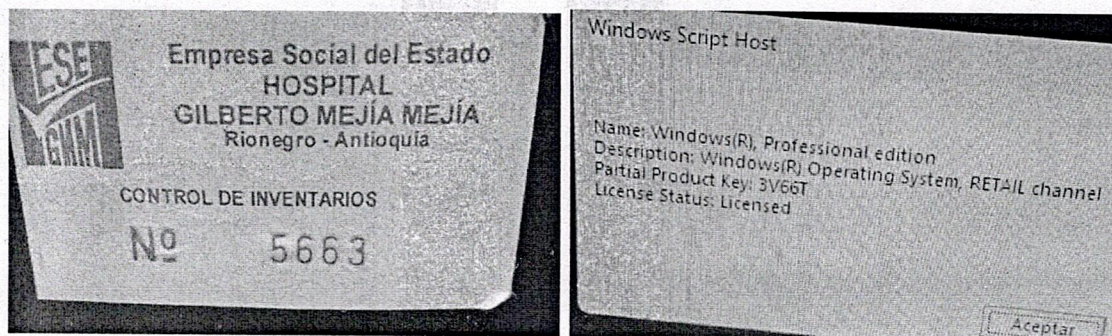
CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
543	PC-6028	Sede Gilberto Mejía Mejía > SGMM RECEPCION SEGUNDO PISO	6028-10482	F8-0F-41-B9-51-E9	All in One	LENOVO ALL IN ONE L4S	LENOVO	RECEPCION SEGUNDO PISO COORDINACION



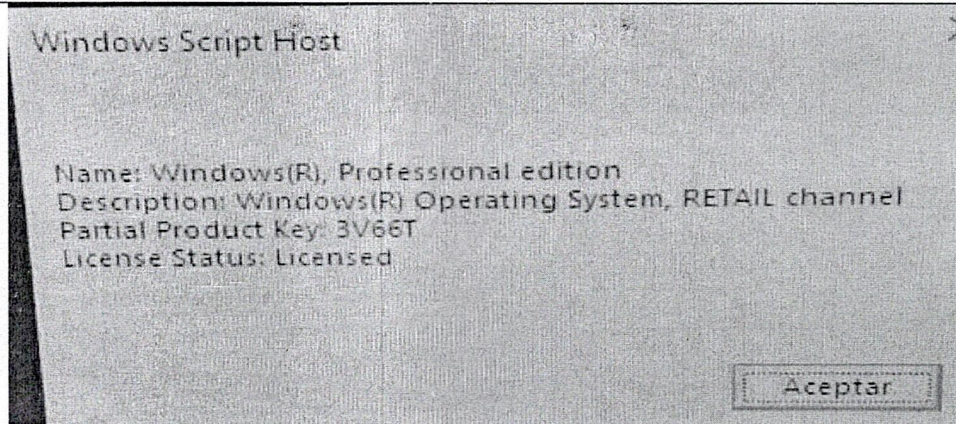


11. Puesto Enfermería Urgencias Gilberto Mejía

CANTIDAD	Nombre	Localización	Número de Inventario	Número de serie	Tipo	Modelo	Fabricante	VALIDADO POR LA OCI
70	HSJD-05663	Sede Jorge Humberto González Noreña > SALA CRITICOS URGENCIAS	5 663	8cg8367tw6	All in One	HP PRO ONE 400 G420.0	HP	ENFERMERIA URGENCIAS SEDE GILBERTO MEJIA



12. Coordinación Facturación Gilberto Mejía



Dicha verificación se cotejo con el listado enviado por el área de sistemas y de activos fijos de la entidad

Inventario equipos de Cómputo Hospital sistemas febrero de 2026.xlsx

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se identificó en el recorrido que un portátil aparecía en el listado en un servicio y físicamente se encontró en otro.
- Se requiere determinar si las diferencias encontradas en la ubicación del portátil corresponden a traslados no documentados o errores administrativos.
- El Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, cuenta con un manual para manejo de almacén e inventario el cual está publicado en la página de la entidad y un formato de acta de inventario.
- 8862_MPA0402001_MANUAL_PARA_EL_MANEJO_DE_ALMACENES_E_INVENTARIOS_V2.pdf
- 7315_FPA0402015_FORMATO_ACTA_DE_INVENTARIO_V1.docx
- Se recomienda que estos dos documentos sean divulgados y socializados a todos los líderes de área o servicio y darle cumplimiento.
- En general la entidad presenta una adecuada gestión de los equipos de cómputo entendiendo que muchos de ellos ya cumplieron su vida útil
- Se recomienda fortalecer el control de los activos e implementar revisiones periódicas que garantice un adecuado control de los responsables de los equipos minimizando los riesgos.
- Generar estrategias de sensibilización sobre las políticas de licenciamiento de software para evitar incumplimientos y garantizar el uso adecuado de los recursos tecnológicos al personal de la entidad.
- El Informe de Evaluación y Seguimiento al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor y Uso de Software. vigencia 2025 se diligencio en la plataforma habilitada en la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, cumpliendo con los parámetros y términos establecidos en la normatividad vigente, se anexa a continuación la respectiva certificación.



DINA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Carlos Alberto García Ospina
Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro
Rionegro (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Antioquia
Municipio	Rionegro
Entidad	Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro
Nit	890907254
Nombre funcionario	Carlos Alberto García Ospina
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe de Oficina de Control Interno
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad	571
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se implementa un servidor de directorio activo para el control de credenciales y permisos de usuarios. Se establecen restricciones de instalación de software por roles de administrador y usuarios locales.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se eliminan de los equipos y en caso de tener soporte físico se destruye.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 94 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/34-reportes-de-control-interno

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@hospitalrionegro.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 1 de 1

El presente informe se sube a la página web de la entidad dando cumplimiento a las directrices del mismo.

<https://eserionegro.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/34-reportes-de-control-interno>

Atentamente


Carlos Alberto García Ospina
Jefe Oficina de Control Interno.
Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro